DATOS GENERALES							
Secretaría o Departamento Administrativo:		**Secretaria de cultura ciudadana**					
Subsecretaría o Subdirección:		**Arte y Cultura**					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		**Formación Cultural**					
Lugar:	Plaza de la libertad	**Fecha:**	16/06 2026	**Hora Inicio:**	N/A	**Hora Finalización:**	N/A
Actividad o tema:	Revisión y aprobación Hojas de Vida de la Red de Danza proceso 41352			**Anexa listado de asistencia**			
				SI		**NO**	x
Elaborado por:	Yadira Martínez Palacio	**Convocada por:**		Alba Miriam Vergara Vargas			
Objetivo de la reunión:	Revisión y aprobación Hojas de Vida de la Red de Danza 41352 LOTE 5						

AVISO DE PRIVACIDAD: *El* ***Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín*** *identificado con NIT 890.905.211-1****, como Responsable*** *y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 0268 de 2025 del Distrito de Medellín,* ***informa*** *que realiza el tratamiento de los datos personales de ciudadanos, beneficiarios, empleados, contratistas y demás personas naturales en el marco de sus funciones constitucionales y legales.*
La información recolectada en la presente acta tiene como ***finalidades: Registro de asistencia a eventos, reuniones o actividades institucionales; para comunicaciones, notificaciones o requerimientos relacionados con trámites administrativos del Distrito de Medellín y además [Ingrese la finalidad adicional que este exceptuada de autorización por parte del Titular****], finalidades que de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 no requieren autorización previa del Titular por cuanto los datos a recopilar son necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones legales, contractuales o del ejercicio de funciones públicas.*
Si con el presente aviso se recolectan ***datos sensibles y/o de niños, niños o adolescentes*** *se informan que* ***puede negarse a suministrarlos****, teniendo siempre presente el derecho a no responder este tipo de preguntas conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.*
La información personal suministrada podrá ser almacenada de forma segura en archivos o bases de datos del Distrito de Medellín para los fines indicados; también, podrá ser transmitida a terceros encargados del tratamiento o aliados, con quienes el Distrito tenga relación contractual o legal, para cumplir con las finalidades aquí descritas y sus obligaciones legales. En esa medida se entiende que esta información es correcta, veraz, verificable y actualizada y podrá ser sometida a ***operaciones de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y/o analítica dentro del marco legal aplicable***
Se informa sobre el derecho de los titulares a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información; acceder de forma gratuita a ella; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), los que puede ejercer gratuitamente a través de los canales dispuestos por el Distrito de Medellín disponibles en la Política de Tratamiento de Datos Personales (Decreto 0268 de 2025) disponible en el portal web www.medellin.gov.co

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	Revisión y aprobación Hojas de Vida de la Red de Danza proceso 41352 LOTE 5

DESARROLLO TEMÁTICO

ASOCIADO: CORPORACIÓIN ATENEO PORFIRIO BARABA JACOB LOTE 5

FECHA DE INICIO CONVENIO: 4 DE JUNIO DEL 2026

Con fecha del 4 DE JUNIO DE 2026, se recibe por parte de la entidad Asociada, las hojas de vida del equipo de trabajo que participará en la ejecución del proyecto, conforme a las condiciones establecidas en los estudios previos. Se procede entonces a realizar la evaluación, así:

LOTE 1: LABORATORIO DE CREACIÓN EN DANZA EXPERIMENTAL Y PROYECCIÓN ESCÉNICA EN DANZA.

Entidad: CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB LOTE 5

Perfil	Requerimientos	Nombre y apellidos	Aportado (si/No)	Cumple	No cumple	Observaciones
Un (1) Coordinador de formación por LOTE.	Formación y experiencia: Profesional en el área de la danza, licenciados en educación básica en el área de la danza con experiencia certificada de uno (1) a tres (3) años en procesos de formación artística y un (1) año de experiencia específica certificada en coordinación de proyectos sociales, culturales o académicos y con experiencia en el desarrollo de proyectos de formación artística y/o cultural en el área de la danza.	Lina Vergara	si		X	Formación: licenciada en estética universidad Pontificia Bolivariana 2002 Experiencia: Entrega certificados de experiencia en danza y coordinación.
Tres (3) artistas formadores para cada LOTE	Formación y experiencia: Profesionales, Licenciados, Maestros, tecnólogos en danza y/o baile, con experiencia certificada en procesos de formación artística y cultural en el campo de la danza según el LOTE, así: Profesionales: menor igual a un (1) año de experiencia Tecnólogos: tres (3) años de experiencia	Juan David Grajales	SI	X		Formación: Tecnólogo en producción dancística 12 de diciembre 2023. Experiencia: Cumple con la experiencia con el certificado expedido por show dance agrupación artística.
		Steven Danilo Vélez Castaño	SI		X	Formación: Subsanar certificados como

						licenciado en danza. Experiencia: Subsanar certificados experiencia.
		Calos Alberto Flores	SI		X	Formación: Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte. Subsanar título de tecnólogo en danza Escuela Profesional de Arte de Medellín. Experiencia: Cumple con la experiencia con el certificado expedido por Comfenalco Antioquia como profesor de baile.
Uno (1) Gestor administrativo por LOTE	Formación y experiencia: Tecnólogo o profesional en el área administrativa, financiera o contable con experiencia certificada menor o igual a 1 año en cargos administrativos desempeñados a partir de la obtención del título, (cuyas funciones puedan ser verificadas en los convenios o certificados), en proyectos culturales, sociales o artísticos.	Mariana Zabala Gómez	Si		X	Formación: Administradora de empresas corporación universitaria minuto de Dios. Experiencia: Cumple con la experiencia con los contratos anexados por intrasoft.
Un (1) Apoyo logístico.	Formación y experiencia: Técnicos o empíricos en artes escénicas. Con experiencia certificada en apoyo técnico y logístico en el sector artístico y cultural, así: Técnicos: seis (6) meses Empíricos: un (1) año de experiencia		No			

CONCLUSIÓN: Las hojas de vida evaluadas, aportadas por la entidad asociada **CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB**, **LOTE 5** con los requisitos establecidos en los estudios previos, esta revisión queda con fecha de 16 de junio del 2026.

NO CUMPLE (X) no posee título profesional en el área de la danza, como se especifica en los estudios previos

Coordinadora de Formación: Lina Vergara

SUBSANAR:

Artistas Formadores

Steven Danilo Vélez Castaño: Subsanar título de licenciado en danza y experiencia en formación.
Carlos Alberto Flores**:** Subsanar certificado de tecnólogo en danza.

SI CUMPLE (X) con el perfil de artista formador: Juan David Grajales.

Apoyo logístico:

La entidad no entrega documentación para este perfil

Se le pide a la entidad subsanar las hojas de vida con los perfiles requeridos y sus respetivos soportes de acuerdo a lo establecido en los estudios previos.

PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO
Los adjudicatarios que resulten del proceso de selección deberán presentar las hojas de vida del Coordinador de formación, Artistas formadores, Gestor administrativo y del apoyo técnico y logístico, con sus respectivos soportes que acrediten los perfiles que a continuación se indican.

Coordinador de formación por LOTE.

Cantidad: un (1) Coordinador de formación por LOTE.

Formación y experiencia: **Profesional en el área de la danza, licenciados en educación básica en el área de la danza** con experiencia certificada de uno (1) a tres (3) años en procesos de formación artística y un (1) año de experiencia específica certificada en coordinación de proyectos sociales, culturales o académicos y con experiencia en el desarrollo de proyectos de formación artística y/o cultural en el área de la danza.

Artistas formadores para cada LOTE

Cantidad: tres (3) artistas formadores con dos (2) laboratorios cada uno.

Nota 2. Para el lote 1 con énfasis en Danza experimental y proyección Escénica en Danza el Artista Formador del Laboratorio base y laboratorio de proyección debe demostrar experiencia como coreógrafo, directora o director danzarío.

Formación y experiencia: **Profesionales, Licenciados, Maestros, tecnólogos en danza y/o baile**, con experiencia certificada en procesos de formación artística y cultural en el campo de la danza según el LOTE, así:

Profesionales: menor igual a un (1) año de experiencia
Tecnólogos: tres (3) años de experiencia.

Esta revisión queda con fecha de 16 de junio del 2026.



ALBA MIRIAM VERGARA V
Supervisora



YADIRA MARTINEZ
Coordinadora Red de Danza

CONCLUSIONES	
1	Se le pide a la entidad revisar los perfiles sugeridos para el equipo de trabajo, el cual esta determinado en los estudios previos proceso 41352.
2	La subsanación deberá realizarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento de subsanación.

DOCUMENTOS ANEXOS	
1	N/A
2	

Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**
N/A	N/A	N/A

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	N/A

Como constancia de la aprobación del acta de la reunión se firma por su responsable el 16 de junio /2026



ALBA MIRIAM VERGARA V
Supervisora